



MASTERPROF UMH
UNIVERSITAS Miguel Hernández

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

TRABAJO FIN DE MÁSTER
**EQUIDAD EN EL
SISTEMA EDUCATIVO
ESPAÑOL**

Estudiante: Aitana Martínez Pareja
Especialidad: Economía
Tutora: Juana Aznar Márquez
Curso académico: 2023-24

RESUMEN

El presente trabajo de fin de máster tiene el objetivo de analizar la equidad del sistema educativo español desde una perspectiva comparada.

A partir de la literatura existente se han considerado distintas dimensiones de la equidad educativa que se han analizado a través de distintos indicadores. Para ello, se utiliza la información de fuentes solventes. Se han estudiado las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, además de situar a España en relación con los países europeos.

Finalmente, se evalúan los resultados del informe PISA 2022 desde una perspectiva de género y de origen.

Palabras clave: educación, equidad educativa, igualdad de oportunidades, análisis regional, PISA 2022.

ABSTRACT

This master's final project aims to analyze the equity of the Spanish educational system from a comparative perspective.

Based on the existing literature, different dimensions of educational equity have been considered and analysed through different indicators. To do so, information from reliable sources is used. The differences between the different Autonomous Communities have been studied, in addition to placing Spain in relation to European countries.

Finally, the results of the PISA 2022 report are evaluated from a gender and origin perspective.

Keywords: education, educational equity, equal opportunities, regional analysis, PISA 2022.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos y justificación	5
2.1 Objetivo general.....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
2.3 Justificación del trabajo	5
3. Metodología	6
4. Concepto de equidad educativa	6
5. Legislación relativa a la igualdad y la equidad educativa	7
5.1 Normativa Internacional.....	7
5.2 Normativa española.....	8
5.3 Normativa autonómica	9
6. Equidad educativa en España.....	9
6.1 Comparativa con otros países de Europa	9
6.2 Análisis a nivel regional	14
6.3 Análisis por sexos	16
7. La equidad y el rendimiento en el informe PISA 2022.....	17
8. Conclusiones.....	18
9. Bibliografía	19

I. Introducción

La equidad es un objetivo esencial de la política educativa. Siguiendo los estudios realizados por la OCDE (2022) o Torche (2010), la equidad educativa se refiere a que todas las personas, independientemente de su origen o situación socioeconómica, deben tener la oportunidad de desarrollar todo su potencial. Por tanto, son las políticas educativas las que deben mejorar la equidad nivelando las herramientas de desarrollo del alumnado de diferente clase social. Sin dejar de perder de vista que existen factores contextuales como los cambios demográficos, el crecimiento económico, las crisis económicas o sanitarias o el desarrollo tecnológico que también pueden afectar a la equidad.

Un sistema educativo tiene un mayor o menor grado de equidad según como de capaz sea de conseguir que el rendimiento de sus estudiantes dependa únicamente de sus capacidades y no de su contexto social, económico y cultural (Sicilia y Simancas, 2018). Según Field, S. *et al.*, (2007) dos dimensiones que se identifican en la equidad de un sistema educativo son: la tendencia a la igualdad, que trata de reducir las circunstancias sociales y personales con el objetivo de que el alumnado alcance su máximo potencial y maximice sus resultados académicos; y la inclusión, que trata de que todas las personas alcancen un desarrollo educativo básico, independientemente de su capacidad.

Tal y como señalan diversos estudios como los realizados por Hanushek y Woessmann (2011) o Jerrim *et al.*, (2019) el entorno social y el nivel económico familiar siguen siendo determinantes en los resultados académicos de los y las estudiantes. Así como la situación de pobreza o riesgo de exclusión social en la que se encuentran las personas. Estas circunstancias desfavorables se traducen con mayor probabilidad en fracaso y abandono escolar y en la imposibilidad de alcanzar niveles de formación suficientes para romper el ciclo de la pobreza. Por tanto, el gasto público destinado al ámbito educativo y una gestión eficiente de los recursos es esencial para lograr reducir las barreras económicas.

La equidad en la educación es una de las preocupaciones actuales y forma parte de una de las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en 2015. El ODS 4 llamado educación de calidad trata de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. También persigue el objetivo de acabar con las diferencias de género y riqueza y promocionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible. Como asegura Naciones Unidas (s.f), para cumplir este objetivo la inversión en educación debe ser una prioridad nacional. Además, un aumento del número de docentes, una mejora de las infraestructuras escolares, la adaptación al desarrollo tecnológico y una educación gratuita y obligatoria resultan fundamentales en el proceso del logro del objetivo propuesto.

Los ODS surgen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobados en el año 2000 y con los que se impulsó la reducción de las desigualdades y la pobreza a nivel global. Permitieron que las autoridades remaran hacia la misma dirección y trabajaran para alcanzar metas comunes. Los ODM facilitaron sentar las bases de los posteriores

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que continúan intentando mejorar las condiciones de vida de millones de personas y de nuestro planeta. Por tanto, podemos asegurar que la implementación de estrategias y objetivos comunes es esencial para que los avances conseguidos se mantengan y lo que queda por lograr se consiga en el menor tiempo posible y de la mejor forma para obtener un desarrollo más equitativo para todos y todas (Naciones Unidas, s.f).

El trabajo que a continuación se presenta se organiza del siguiente modo. En el apartado 2 se recogen los objetivos y justificación del trabajo para en el epígrafe 3 revisar la metodología. En la sección 4 se define el concepto de equidad educativa. En el epígrafe 5 se realiza una revisión de la legislación existente en torno a los conceptos de igualdad y equidad educativa, siendo en el apartado 5.1 donde se revisa la normativa internacional, en la sección 5.2 la normativa nacional y en el apartado 5.3 la normativa autonómica. En el epígrafe 6.1 y 6.2 se realiza una comparativa europea y autonómica, donde se estudia la evolución de distintos indicadores. Asimismo, en el apartado 6.3 se analizan las diferencias de género existentes en las regiones españolas. En la sección 7 se evalúan los resultados del último informe PISA disponible desde una perspectiva de género y de origen. Finalmente, en la sección 8 se recogen las conclusiones.

2. Objetivos y justificación

2.1 Objetivo general

El objetivo general es caracterizar la equidad existente en el sistema educativo español.

2.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos que han motivado la realización de este trabajo han sido:

- Revisar el concepto de equidad educativa.
- Establecer una comparativa entre España y algunos países de su entorno en materia de equidad educativa.
- Analizar las diferencias existentes entre las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país en términos de equidad educativa.
- Revisar el informe PISA 2022 en términos de equidad en el rendimiento del sistema educativo español.

2.3 Justificación del trabajo

Uno de los principales motivos por el cual he elegido este tema ha sido mi agrado por las asignaturas relacionadas con el grado de Economía que cursé. Concretamente, en el segundo trimestre del cuarto curso seguí dos asignaturas optativas que hicieron que mi compromiso con la equidad y la justicia social se incrementase. Además, la búsqueda de información relacionada con este tema ha provocado que mi interés por esta materia fuese cada vez mayor.

Como estudiante y futura profesional educativa, he detectado el problema de la falta de equidad existente en el sistema educativo en general, y concretamente, en el sistema educativo español. Estas desigualdades generan un impacto significativo en la vida del

alumnado y de la sociedad en su conjunto. Estoy convencida de que el alumnado independientemente de su origen, género o situación económica debe tener acceso a una educación de calidad y debe existir la igualdad de oportunidades para conseguir el máximo potencial de todos y todas.

3. Metodología

El trabajo se inicia con la recopilación de la información necesaria. Así se ha realizado una búsqueda de información a partir de palabras clave en buscadores como Google Académico, Dialnet o Scopus. Posteriormente, se ha hecho una criba acotando la búsqueda con artículos que tuviesen la frase exacta de “equidad educativa en España” y se obtuvieron 101 resultados. Luego, se redujo el intervalo de años a los últimos 5 (2019-2024). De esta forma se obtuvieron un total de 75 resultados. Por último, se seleccionaron los artículos escritos en español o inglés obteniendo finalmente 54 resultados.

Con la información que se considera oportuna, se han revisado artículos, revistas e informes acerca del tema objeto de estudio. Además, se ha recabado información secundaria de fuentes solventes como Organismos Internacionales y Nacionales y también ONGs para llevar a cabo el estudio de la desigualdad y equidad en la realidad educativa. Con todo ello, se contará con la información necesaria para poder caracterizar la equidad existente en el sistema educativo español.

4. Concepto de equidad educativa

La equidad educativa se refiere a la capacidad del sistema educativo de ofrecer igualdad de oportunidades a todo el alumnado. Según la OCDE (2014) tiene el objetivo de reducir las diferencias en el rendimiento provocadas por el origen social, cultural o socioeconómico y por las diferencias de género del alumnado. La educación debe proporcionar un entorno de aprendizaje en el que todas las necesidades de los y las estudiantes queden atendidas. Conseguir la equidad educativa no se refiere a que todo el estudiantado deba obtener los mismos resultados, sino que tiene el objetivo de obtener el máximo potencial de todos y todas.

Existen diversos estudios, siendo algunos de ellos de especial relevancia, como el desarrollado por Coleman *et al.*, (1966), las posteriores teorías de reproducción de las desigualdades de Bourdieu y Passeron (1978), el realizado por Martínez *et al.*, (2020) o la investigación de Mora (2021) que muestran la importancia que tiene el componente social y económico familiar en el proceso educativo y cómo este hecho sigue siendo especialmente relevante en los resultados académicos. Como señalan Sicilia y Simancas, (2023) los gobiernos tienen la oportunidad y la responsabilidad de crear políticas e intervenciones que fortalezcan la capacidad del sistema educativo para reducir las desigualdades sociales brindando así igualdad de oportunidades a todo el alumnado. En este caso, la igualdad de oportunidades se refiere a que cada persona se va a diferenciar por su talento y esfuerzo y no por su origen, género o cultura.

Resulta conveniente resaltar las diferencias entre los términos de igualdad y equidad ya que en ocasiones suelen confundirse o utilizarse como sinónimos cuando no significan lo mismo. Un sistema educativo igualitario es aquel que distribuye la atención y los recursos de manera exactamente igual entre todo el alumnado, en cambio un sistema equitativo tiene en cuenta las injusticias sociales brindando mayores recursos a aquellas personas que más lo necesitan, es decir, realizando acciones que favorecen a las más desfavorecidas para tratar de compensar las desigualdades de partida (González-Benito *et al.*, 2021). En este sentido, hay autores como Tedesco (2000) que expresan la importancia de que la equidad no se refiere a tratar a todos por igual, sino que se debe prestar atención y atender a cada persona según sus circunstancias.

La imagen I trata de ilustrar con un ejemplo sencillo la diferencia entre ambos conceptos. Imaginando que las personas de la imagen necesitaran alcanzar la cima de un árbol, en la parte superior aparece representada la igualdad ofreciendo a cada persona la misma ayuda. El resultado es que tan solo el más alto llegará a alcanzar la manzana. En la parte inferior se ofrece a cada uno la altura que necesita para que los tres lleguen a alcanzar la cima.



Fuente: Elaboración propia creada con Inteligencia Artificial.

5. Legislación relativa a la igualdad y la equidad educativa

A continuación, se analiza la normativa internacional, estatal y autonómica existente en torno a los conceptos de equidad e igualdad con el objetivo de señalar estas diferencias.

5.1 Normativa Internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas fue adoptada como ideal común para que

todas las naciones promuevan mediante la educación, el respeto a los derechos y libertades que se desarrollan en el texto. Concretamente, el artículo 1 señala que “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” mientras que el artículo 2 añade que no debe existir distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Posteriormente, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea aprobada por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión (2000) recoge en el Título III los artículos referidos a la igualdad. En relación a ésta, el precepto más significativo es su artículo 23, el cual recoge la igualdad entre los hombres y mujeres reflejando que deberá garantizarse en todos los ámbitos, incluido el empleo, el trabajo y la retribución.

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (2015) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tienen como finalidad abordar los desafíos globales más urgentes. Entre estos objetivos se encuentra el de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad”. Se pretende lograr el acceso universal a una educación de calidad reduciendo las desigualdades de género y riqueza. La equidad impacta en las posibilidades reales de los menores, así como en la habilidad de las naciones para incrementar su conocimiento actual y futuro. Para lograr este objetivo la financiación en educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. (Naciones Unidas, 2015)

En la normativa internacional analizada, a excepción de los ODS, no aparece el concepto de equidad. Esto puede deberse a que son textos más generales que no profundizan en cuestiones específicas, como la educación o demás sectores, sino que se centran en recoger los derechos y libertades básicas de las personas.

5.2 Normativa española

En cuanto a la normativa estatal, el artículo 27 de la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la educación. Además, establece que “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. También cabe destacar que, aunque la Carta Magna no hable expresamente de equidad ni defina el término, es conveniente mencionar que la educación se considera un derecho fundamental.

Así mismo, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres señala en su artículo 23 que el “sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”. En los artículos siguientes (art. 24 y art. 25) se desarrolla e integra el principio de igualdad en la política de educación.

Ahora bien, la equidad en la educación no queda recogida en la normativa española hasta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica

2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Su capítulo II está dedicado a la equidad y compensación de las desigualdades en educación, mientras que el artículo 80.I establece que “con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales” asegurando de esta forma la igualdad de condiciones de las personas. También señala que son las Comunidades Autónomas las encargadas de fijar por medio de sus competencias los objetivos para conseguir una educación de mayor equidad.

Ya más recientemente, la Ley Orgánica 1/2024, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece en el artículo 4 los principios y valores del sistema educativo incluyendo el respeto, la igualdad de oportunidades y la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

5.3 Normativa autonómica

Por lo que respecta a la normativa autonómica, cabe destacar el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano en el que se establece el progreso en ciertos ámbitos en materia de equidad educativa y señala que tan solo mediante el principio de inclusión se garantiza el desarrollo de todas las personas y se favorece la equidad y la calidad de la educación del conjunto del alumnado.

Como se observa, la legislación ha ido evolucionando desde introducir la igualdad hasta introducir la equidad como un concepto más apropiado a la filosofía vigente.

6. Equidad educativa en España

Según la OCDE (2012) la equidad educativa se sitúa como un elemento fundamental en las agendas políticas sobre educación de muchos países. A continuación, se realiza un análisis externo en el que se evalúa la equidad educativa de España en relación con los demás países europeos mediante la utilización de indicadores clave y un análisis interno desde la perspectiva de género y las diferencias entre las distintas comunidades autónomas. De esta forma se podrán observar las fortalezas y áreas de mejora en materia de equidad que ostenta España.

6.1 Comparativa con otros países de Europa

Al comparar la situación de España con la de otros países europeos en materia de equidad, se observa que nuestro país se enfrenta a desafíos significativos en este ámbito. España presenta una mayor complejidad socioeducativa, con niveles de formación más bajos en las familias y un elevado grado de abandono escolar, pobreza infantil y desigualdad social (Eurostat 2022).

Estudios como el realizado por Richards *et al.*, (2004) señala que los y las estudiantes cuyos progenitores presentan niveles educativos más elevados y trabajos mejor remunerados aprovechan ciertos privilegios económicos, sociales y culturales. Esto se traduce en una mayor facilidad para tener éxito en el ámbito académico en comparación con el alumnado cuyo ámbito familiar presenta un nivel educativo menor, desempleo o pobreza. Otras investigaciones como la realizada por la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatológica en el año 2020 aseguran que a menor nivel de estudios en el hogar más pobreza infantil. Además, el efecto de la pobreza infantil en la educación se evidencia en ciertos ámbitos siendo uno de ellos el abandono educativo temprano.

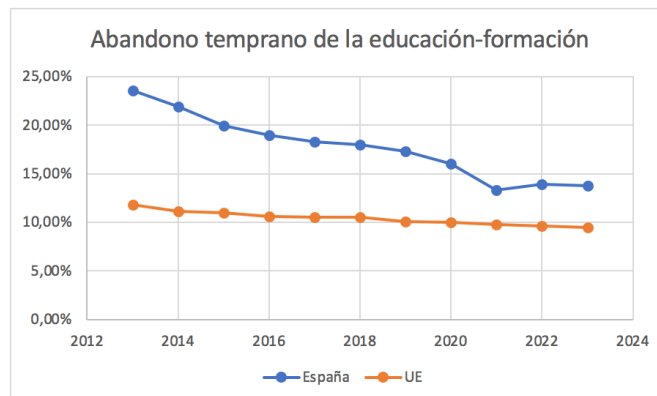
El abandono escolar, siguiendo la definición propuesta por el Instituto de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) se refiere a jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado el sistema educativo con un nivel de educación secundaria básica, y que no han seguido ningún otro programa de formación secundaria superior (Bachillerato) o formación profesional de grado medio. También incluye a la juventud de ese rango de edad que cursan educación secundaria obligatoria y que no han alcanzado aún este nivel educativo (Comisión Europea/Eurydice, 2014). En el caso de España, los datos referidos al abandono escolar se elaboran a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) y siguiendo las directrices de Eurostat.

En ocasiones, los términos fracaso y abandono escolar tienden a confundirse. Mientras que el abandono escolar hace referencia a la educación post-obligatoria, el fracaso escolar se refiere a la educación obligatoria, concretamente al porcentaje de adolescentes que no finalizan sus estudios de educación secundaria básica entre los 16 y los 17 años. El presente análisis se centra en el abandono escolar.

La tasa de abandono escolar de España ha disminuido notablemente en la última década pasando del 23,57% en el año 2013 al 13,73% registrado en el año 2023. También cabe destacar que la distancia con la media de los países europeos se ha reducido considerablemente. Hace 10 años la diferencia entre la tasa de abandono de nuestro país y la media europea era de 11,77 puntos, mientras que en el año 2023 tan solo hay 4,23 puntos de diferencia (La Moncloa, 2024).

Atendiendo a la evolución de la tasa de abandono escolar entre 2013 y 2023 (ver Gráfico 1) España registra una reducción global de 9,84 puntos lo que equivale a un 40% menos de la tasa que registraba en el año 2013. El conjunto de países europeos en los 10 años analizados ha reducido su indicador en 2,3 puntos, lo que representa un 20% menos respecto a la situación de partida en promedio. Por lo que, en términos comparativos, España ha presentado una evolución más favorable.

Gráfico I: Evolución de la tasa de abandono escolar en España y en la UE.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023).

Según los datos proporcionados por Eurostat (2024) en el año 2023, Rumanía es el país de la Unión Europea que presenta una mayor tasa de abandono escolar siendo ésta del 16,6%. Por lo que España es el segundo país europeo con mayor proporción de abandonos escolares. Además, en el periodo analizado, España fue el país que presentaba la tasa de abandono escolar más elevada de la UE hasta el año 2015. Los países que presentan menores tasas para este presente indicador son Croacia (2%), Grecia (3,7%) y Suiza (3,9%).

La tendencia general del conjunto de países europeos es la disminución de la tasa de abandono escolar temprano con el paso de los años. Esta dirección cumple con la Estrategia Europa 2020, iniciativa de la Unión Europea que se creó en 2010 con el objetivo de promover un crecimiento sostenible, inteligente e integrador en toda la UE para el año 2020. Uno de los objetivos propuestos fue “mantener la tasa de abandono escolar por debajo del 10% y para España del 15%” (Comisión Europea, 2010). Es cierto que España no logró conseguir el objetivo a tiempo, pero fue en el año 2021, es decir, un año más tarde cuando la tasa de abandono escolar descendió de los 15 puntos.

Algunos de los factores importantes que explican el problema del abandono escolar temprano son las leyes educativas introducidas a lo largo de los años (Felgueroso *et al.*, 2014), la cultura escolar (Tabarini *et al.*, 2015) y el gasto público o los recursos destinados a la educación (De Witte *et al.*, 2013). A continuación, se analiza el gasto público destinado al sector educativo en España y en los demás países europeos.

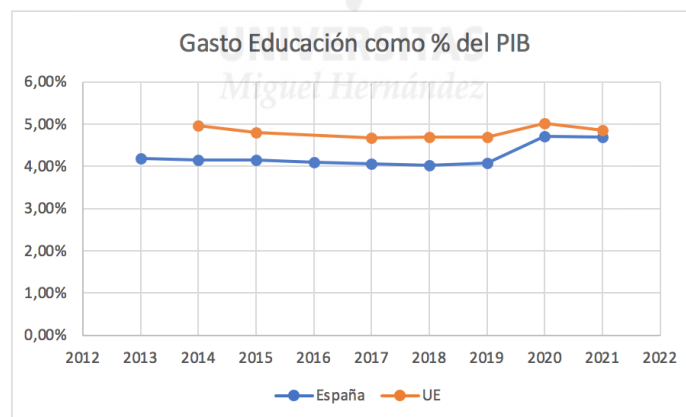
El gasto educativo que los países destinan tiene un impacto significativo en la tasa de abandono escolar. Tal y como señalan Alegre Canosa *et al.*, (2010) en su investigación sobre los factores del abandono educativo temprano, una mayor inversión en educación se traduce en una mejora de la calidad educativa permitiendo ofrecer más becas y ayudas económicas reduciendo así las barreras económicas que imposibilitan continuar estudiando al alumnado más desfavorecido.

El gasto público en educación es aquel que destina el Gobierno a instituciones educativas tanto públicas como privadas, administración educativa y subsidios para estudiantes y otras entidades privadas a lo largo de un año. En España, esta situación de mayor dificultad, en cuanto a la elevada tasa de abandono educativo temprano en relación a otros países europeos no se ve compensada con un mayor gasto público educativo. Es cierto, que el gasto destinado a la educación en nuestro país ha ido aumentando a lo largo de los años, pero sigue siendo inferior al de la mayoría de los países de nuestro alrededor.

Siguiendo los datos proporcionados por Eurostat, el gasto público en educación como porcentaje del PIB en el año 2021 representó una porción significativa en países como Suecia (7,05%), Islandia (6,97%), Dinamarca (6,44%), Bélgica (6,26%), Noruega (6,22%) y Finlandia (6,16%). Mientras que los territorios que presentaron menores porcentajes de gasto educativo como porcentaje del PIB fueron Rumanía (2,93%), Croacia (3,48%) y Lituania (4,07%). Tan solo 9 países de la Unión Europea invierten menos en educación en términos de porcentaje del PIB que España.

Como se puede observar en el Gráfico II, el gasto destinado al sector educativo en España es inferior en todo el periodo analizado al de la media de los países de la UE. Sin embargo, cabe destacar el incremento producido en los últimos años. Con los datos disponibles se aprecia que donde los valores quedan muy próximos al los de la media de los territorios europeos.

Gráfico II: Gasto en educación como porcentaje del PIB en España y en la UE.

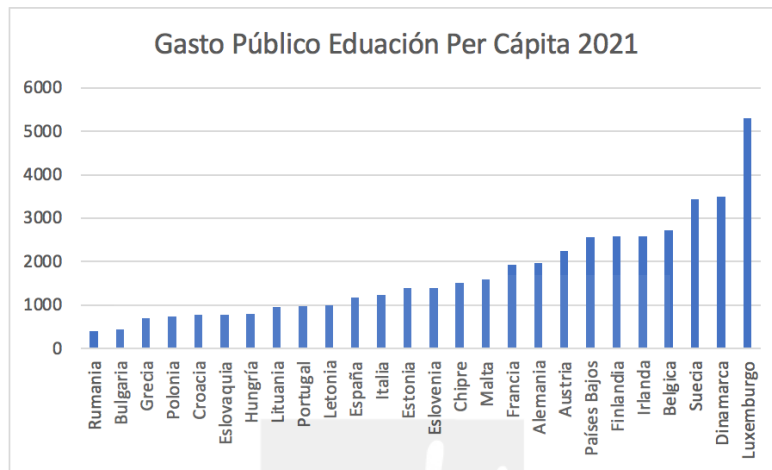


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (2021).

Por lo que respecta al gasto público en educación por estudiante de los distintos países europeos en el año 2021 (ver Gráfico III) por tratarse del último dato disponible, España se encuentra en el rango de países en los que el gasto en educación por persona no es de los más elevados. Cabe destacar que la mayoría del gasto público en educación de España corresponde a las conserjerías autonómicas, al tratarse la educación de una competencia transferida a las comunidades autónomas. Pero, pese a la tendencia positiva del aumento del gasto en las distintas actividades educativas españolas (becas, formación

profesional, educación universitaria y no universitaria) todavía queda incrementar el gasto para alcanzar a los territorios líderes europeos. (Cervera, 2024)

Gráfico III: Gasto en educación per cápita de los países de la Unión Europea en el año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Datosmacro.com (2021).

Por último, se analiza la tasa AROPE. AROPE se utiliza como una abreviatura de en riesgo de pobreza o exclusión social y hace referencia a las personas que se encuentran en riesgo de pobreza o severamente desfavorecidas material y socialmente o que viven en un hogar con una intensidad de trabajo muy baja.

Siguiendo a Subirats et al., (2004), la pobreza hace referencia a la situación en la que no se cubren las necesidades básicas de las personas. El concepto de exclusión social va un poco más allá que el de pobreza y ayuda a explicar aquellas situaciones en las que más allá de las dificultades económicas las personas quedan privadas de los derechos y libertades básicas. Este término recoge aparte de los aspectos económicos, otros como la precariedad laboral, déficits de formación, falta de acceso a una vivienda digna, malas condiciones de salud, falta de relaciones sociales y familiares, etc. (Subirats et al., 2007).

La tasa AROPE ha sido el principal indicador para supervisar el objetivo de pobreza y exclusión social de la UE para 2030 y fue clave para evaluar el objetivo de pobreza de la Estrategia Europa 2020.

El pilar europeo de derechos sociales establece tres metas para la UE que deben lograrse antes de 2030 en los ámbitos del empleo, las habilidades y la protección social. Reducir la pobreza y la exclusión social es uno de estos objetivos. Eurostat (2021) señala que para 2030, el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debe disminuir en al menos 15 millones, incluyendo al menos 5 millones de niños y niñas.

Siguiendo los datos proporcionados por Eurostat (2024), en el año 2023 el 21,4% de la población de la Unión Europea se encontraba en situación de riesgo de pobreza o

exclusión social. Analizando la comparativa por países, España ha pasado de ser el cuarto país con mayor tasa de este indicador al tercero, pasando de 26% en el año 2022 a 26,5% en el 2023. Tan solo Rumanía (32%) y Bulgaria (30%) superan al territorio español siendo ahora Grecia el país que ocupa el cuarto puesto. Los países que presentan menores tasas de este indicador son Finlandia y Polonia (16% ambos), Eslovenia (14%) y República Checa (12%). La evolución del conjunto de países de la UE ha sido favorable respecto al año anterior, en cambio España empeora su situación.

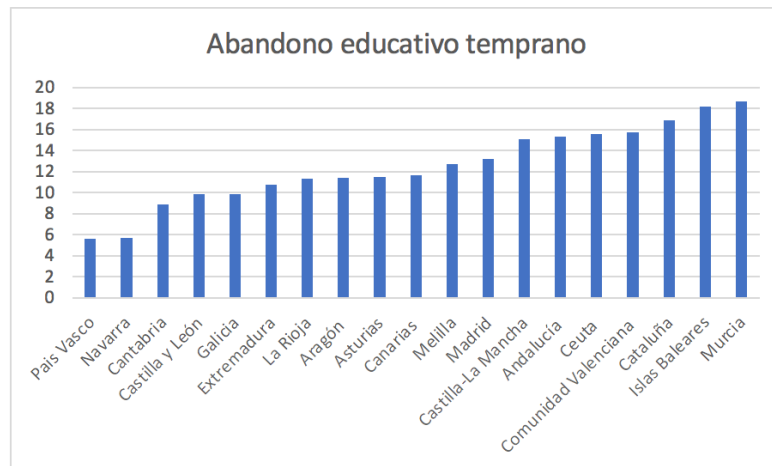
La calidad de la educación es esencial para lograr la reducción de las desigualdades y la pobreza y un futuro más justo y sostenible (Unesco, 2022). La supervisión realizada por el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo en cuanto a los objetivos fijados para conseguir mejorar las oportunidades educativas de las personas evalúa rigurosamente los avances mundiales y realiza una publicación anual analizando y difundiendo las buenas prácticas y advirtiendo sobre los desafíos. El informe del año 2022 aseguraba que solo dejará de ser un sueño para muchos países si se realiza un esfuerzo concertado y decidido.

6.2 Análisis a nivel regional

Analizando la situación de equidad educativa en las distintas comunidades autónomas de España se han observado distancias considerables entre las mismas lo que se traduce en un caso singular. A continuación, se presenta un análisis de los indicadores comentados a nivel nacional pero ahora en términos de comunidades autónomas para poder evaluar así si existe disparidad regional.

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y recogidos en el Gráfico IV muestran que la tasa de abandono temprano de la educación en el año 2022 en términos estatales es del 13,9%. Sin embargo, las regiones que presentan una mayor tasa de este indicador son Murcia (18,7%), las Islas Baleares (18,2%), Cataluña (16,9%), Comunidad Valenciana (15,7%), Ceuta (15,6%) y Andalucía (15,3%). Por el contrario, las comunidades que presentan las menores tasas de abandono prematuro de la educación son País Vasco (5,6%), Navarra (5,7%), Cantabria (8,9%), Castilla y León (9,9%) y Galicia (9,9%).

Gráfico IV: Tasa de abandono educativo temprano en las Comunidades Autónomas de España en el año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022).

Por lo que se puede concluir que las Comunidades Autónomas del norte peninsular presentan menores tasas de abandono educativo temprano con respecto a las Comunidades Autónomas del sur de nuestro país. Algunos estudios determinan como causas de esta brecha regional las diferencias en el gasto educativo, la diferente composición sociodemográfica de la población, así como la distinta influencia del mercado laboral en las diferentes comunidades (Bayón-Calvo et al., 2017).

Analizando el gasto educativo por persona que destinan los distintos territorios españoles en el año 2022 se observa que la media nacional es de 1.028€ per cápita. La Comunidad de Madrid es la que menos invirtió en educación en el año analizado con un valor de 826€. Las comunidades que más gasto destinan a este sector por persona son el País Vasco (1.426€), Navarra (1.342€), Comunidad Valenciana (1.194€) y Extremadura (1.169€). Estos datos evidencian que, en el año analizado, las comunidades autónomas con mayor gasto en educación son las que menor tasa de abandono educativo presentan a excepción de la Comunidad Valenciana.

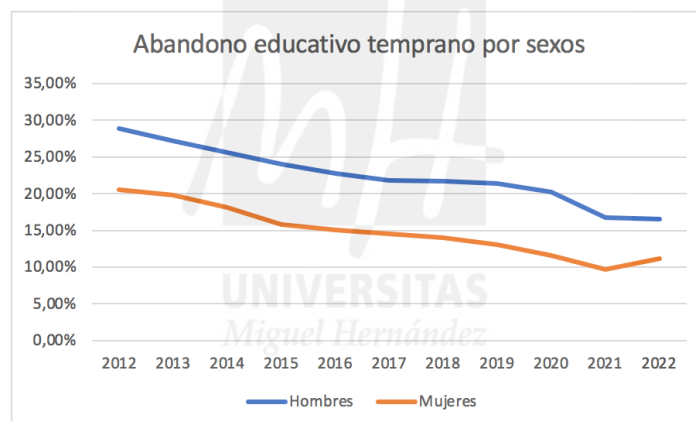
En cuanto a la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (tasa AROPE) se observa que el total nacional en el año 2023 es de 26,9%. Los territorios que presentan mayores tasas de este indicador son Ceuta (42,4%), Melilla (37,6%), Andalucía (37,6%), Canarias (37%) y Extremadura (33,9%). Las comunidades presentan mejores resultados son el País Vasco (15,1%), La Comunidad Foral de Navarra (17%) y Aragón (20,2%). Las distancias entre los distintos territorios son bastante acusadas. Diversas investigaciones como las realizadas por José Lores (2021) o Daniela Vizcaíno (2023) señalan que una de las razones que explican estas disparidades son las crisis sufridas en los últimos años ya que han agravado las deficiencias y la vulnerabilidad del modelo social. Las consecuencias de las crisis económicas han sido muy diferentes según la situación previa de las personas.

La educación es sin duda la mejor arma para combatir la pobreza y el riesgo de exclusión social. La motivación y la conciencia de que el aprendizaje es imprescindible para conseguir una vida digna es fundamental para que el alumnado aproveche su etapa de formación y consiga sacar el máximo provecho de ella. La adquisición y el intercambio de conocimientos son cada vez más necesarios para combatir estas situaciones de desigualdad y pobreza y poder lograr un desarrollo social óptimo y una creciente prosperidad. (Naciones Unidas, n.d.).

6.3 Análisis por sexos

Analizando los indicadores comentados anteriormente por sexos, se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres. A continuación, se muestran los datos y algunas de las causas que provocan estas divergencias. En España, en la última década (ver Gráfico V), el abandono escolar siempre ha sido superior en los hombres que en las mujeres.

Gráfico V: Abandono educativo temprano por sexos en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022).

En el año 2022 la tasa de abandono escolar de los hombres era del 16,5% y la de las mujeres del 11,2%. Cabe destacar que este indicador ha disminuido para los hombres en 0,2 puntos mientras que para las mujeres ha aumentado en 1,5 puntos, con respecto al año anterior. Este comportamiento resulta preocupante ya que la tendencia debería disminuir para ambos sexos. Tal y como señalan Borgna y Struffolino (2017) las causas que inciden en estas diferencias de sexo en el abandono escolar son provocadas por varios factores como el peor desempeño educativo previo y la oferta de un mayor número de oportunidades en el mercado laboral.

En cambio, si se observan las diferencias entre ambos sexos en la tasa AROPE, la tasa de pobreza y exclusión social de las mujeres en el año 2023 es de 27,5% mientras que la de los hombres de 26,3%.

Observando los valores de la tasa de pobreza y exclusión social, se detecta que del año 2017 y hasta el último dato disponible del año 2023 es superior en mujeres que en hombres. Esta brecha de género podría deberse, según la Fundación Atenea (2018), a que simplemente por el hecho de ser mujer la exclusión social se ve potenciada. Además, asegura que las mujeres en situación o riesgo de exclusión sufren mayor vulnerabilidad y falta de empatía social que los hombres en situaciones equivalente.

7. La equidad y el rendimiento en el informe PISA 2022

Siguiendo la información proporcionada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023), PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes) son unas pruebas comparativas a nivel internacional que se realizan al acabar la educación obligatoria. Fueron impulsadas por los países de la OCDE y se realizan de forma trienal desde el año 2000, a excepción del año 2022, debido a la pandemia COVID-19. Aunque a partir de 2025 se llevarán a cabo cada 4 años. Esta evaluación persigue el objetivo de explicar de qué modo aplican los y las jóvenes sus conocimientos en diversos entornos y contextos.

El informe PISA 2022 permitió descubrir de qué manera afectó la crisis sanitaria de la COVID-19 a los sistemas educativos de los países participantes. Este estudio elige la competencia matemática como la principal, siendo la comprensión lectora y científicas las competencias secundarias. Son 80 países del mundo y 690.000 estudiantes los que han colaborado en la realización de esta investigación. En el caso de España, que lleva interviniendo desde la primera edición de estas pruebas, el estudio fue realizado en 966 centros educativos y por casi 30.800 jóvenes de todas las comunidades y ciudades autónomas.

El estudio de la equidad en estas pruebas se centra en evaluar cuatro aspectos: género, inmigración, titularidad del centro y estatus social, económico y cultural. Los resultados de PISA 2022 señalan que un elevado rendimiento y una alta equidad son compatibles.

En lo relativo a las diferencias de género, el informe 2022 señala que vuelve a darse el mismo patrón que en evaluaciones anteriores. Los chicos superan a las chicas en nueve puntos en matemáticas lo que podría explicar la brecha de género existente en los grados de ciencias. Aunque son las chicas las que superan a los chicos en lectura, en veinticuatro puntos de media en los países de la OCDE, lo que se traduce en que los varones pueden tener dificultades en acceder a la educación superior y a determinados puestos del mundo laboral. Algunas conclusiones también extraídas de informes anteriores son que los chicos tienden a obtener notas más bajas que las chicas y son más propensos a repetir curso, mientras que las chicas suelen tener mejor comportamiento en el aula, obtener mejores notas y dedicar más tiempo a las tareas que les proponen y a leer (OCDE, 2019). Estas diferencias de género varían en magnitud en los distintos países. Autores como Van Bavel et al., (2018) aseguran que diversos países han tenido avances significativos en cuanto a las diferencias de género existentes en el sistema educativo.

Si se analizan estas diferencias de género en España se extraen los mismos resultados internacionales, es decir, son los chicos los que superan a las chicas en matemáticas en todas las comunidades y ciudades autónomas de este país y son las chicas las que superan a los chicos en lectura. En cambio, en la competencia científica la tendencia no es clara. También se observa que las comunidades del norte peninsular obtienen una puntuación superior en las tres competencias que las comunidades del sur peninsular.

En cuanto al origen inmigrante, ciertos estudios como los realizados por Buchmann y Parrado (2006), Feliciano (2020) y Marks (2005) señalan que los resultados académicos de este tipo de estudiantado dependen en gran medida de los recursos, habilidades y disposición de cada estudiante y su círculo familiar. Además, las políticas sociales y educativas, así como el trato que reciben en los países de destino son también condicionantes de los resultados que obtienen. En términos generales, es el alumnado no inmigrante el que supera al inmigrante en todas las materias realizadas en estas pruebas en la mayor parte de los países en las que se realizan. En cambio, si la comparación se realiza entre alumnos y alumnas cuyo origen socioeconómico y lingüístico es similar son los inmigrantes los que superan en resultados a los no inmigrantes. Lo que evidencia que invertir en políticas que compensan estas diferencias económicas y lingüísticas supondría una mejora en los resultados del estudiantado inmigrante.

Los resultados obtenidos en España en relación con el origen del alumnado son que las personas nativas obtienen mejores resultados que los inmigrantes, tal y como pasaba en la mayoría de países participantes en estas pruebas.

8. Conclusiones

En este estudio se evalúan las fortalezas y áreas de mejora del sistema educativo español en materia de equidad.

En primer lugar, se realizó una revisión del concepto de equidad y de la legislación existente a nivel internacional, nacional y autonómica en torno al concepto objeto de estudio. Hallando que es la normativa más reciente la que introduce el término de equidad por tratarse de un concepto más acertado en la actualidad.

En segundo lugar, se realiza un análisis desde una perspectiva comparada. Por un lado, del conjunto de países que forman parte del territorio europeo. Los resultados obtenidos al analizar distintos factores como el abandono escolar, el gasto público educativo y la tasa AROPE son que España presenta una mayor complejidad educativa en relación con la mayoría de países europeos. El territorio español es el segundo país de la UE con una mayor tasa de abandonos escolares en el año 2023, lo que puede derivarse de que su inversión educativa no es suficiente para vencer las barreras económicas que imposibilitan a ciertos alumnos y alumnas el continuar estudiando. En lo relativo a la tasa que mide el riesgo de pobreza o exclusión social, nuestro país ocupa el tercer puesto de los países europeos que mayor tasa AROPE tienen en el año 2023. El efecto de la pobreza se deja ver en ciertos ámbitos educativos como es el abandono escolar y un bajo nivel formativo de las familias.

Por otro lado, se evalúan las diferencias de los indicadores mencionados en las distintas CCAA del territorio español, encontrando notables distancias en términos de equidad entre ellas. Las Comunidades Autónomas del norte peninsular presentan menores tasas de abandono educativo temprano y menor proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto a las Comunidades Autónomas del sur de nuestro país. También se concluye que las regiones que mayor gasto destinan al sector educativo son las que menor tasa de abandono educativo presentan, a excepción de la Comunidad Valenciana.

También se examinan las diferencias por sexos en España y se deja ver que, en el periodo analizado, el abandono escolar ha sido siempre superior en hombres que en mujeres. En cambio, la tasa AROPE es mayor en mujeres que en hombres.

Finalmente, se utilizó la información proveniente del último informe PISA, realizado en el año 2022, donde se analizó la dimensión de la equidad en torno a los aspectos de género e inmigración que proporcionaba el estudio. Examinando las diferencias de género en España se observa que son los chicos los que superan a las chicas en matemáticas y son estas últimas las que superan a ellos en lectura. En relación con el origen del alumnado son los no migrantes los que obtienen mejores resultados.

A partir de la presente investigación se pueden identificar futuras líneas que pueden profundizar el actual estudio, como es el análisis de la evolución a lo largo del tiempo de la dimensión de la equidad y que causas son las que explican las acusadas diferencias entre las regiones españolas.

9. Bibliografía

Alegre Canosa, M. Á., & Benito Pérez, R. (2010). *Los factores del abandono educativo temprano: España en el marco europeo*. Repositorio Institucional del Ministerio de Educación del Perú.

Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP). (2020). *Pobreza y desigualdad educativa: Efectos y propuestas de intervención*. Infocop Online.

Bayón-Calvo, S., Corrales-Herrero, H. y Ogando Canabal, O. (2017). Los factores explicativos del abandono temprano de la educación y la formación en las regiones españolas. *Investigaciones Regionales*, 37, 99-117.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1978). *La reproducción*. Barcelona, Laia.

Buchmann, C. y E. Parrado (2006), "Educational achievement of immigrant-origin and native students: A comparative analysis informed by institutional theory", *International Perspectives on Education and Society*, Vol. 7, pp. 335-366.

Cabrera Cabrera, Pedro José (1998): *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Cervera, J. (2024, June 17). *Solo seis países de la Unión Europea invierten menos que España en educación*. The Objective.

Coleman, J., Campbell, E., Hobson, C., McPartland, J., Mood, A., Weinfeld, F. y York, R. (1966), *Equality of educational opportunity*, Washington, DC: 1066-5684.

Comisión Europea. (2010). *Europe 2020: A strategy for smart, sustainable and inclusive growth*.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice/Cedefop (2014), *Tackling Early Leaving from Education and Training in Europe: Strategies, policies and measures*. Eurydice and Cedefop report, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

De Witte, K., Nicaise, I., Lavrijsen, J., Van Landeghem, G., Lamote, C., y Van Damme, J. (2013). The impact of institutional context, education and labour market policies on early school leaving: a comparative analyses of EU countries. *European Journal of Education*, 48(3), 331-345.

Felgueroso, F., Gutiérrez-Domènech, M., y Jiménez-Martín, S. (2014). Dropout trends and educational reforms: the role of the LOGSE in Spain. *IZA Journal of Labor Policy*, 3(1), 1-24.

Feliciano, C. (2020), "Immigrant Selectivity Effects on Health, Labor Market, and Educational Outcomes", *Annual Review of Sociology*, Vol. 46/1, pp. 315-334

Field, S. et al. (2007). *Ten steps to equity in education*. Paris: OECD.

Fundación Atenea (2018): *Ser mujer potencia la exclusión social*.

González-Benito, A., & OTERO-MAYER, A. N. D. R. E. A. (2021). La orientación educativa como garantía de la equidad y la inclusión en la educación. *La educación en Red. Realidades diversas, horizontes comunes*.

Hanushek, E.A. y Woessmann, L. (2011), "The Economics of International Differences in Educational Achievement", *Handbook of the Economics of Education*, 3, 89-200.

Jerrim, J., Volante, L., Klinger, D.A. y Schnepf, S.V. (2019), "Socioeconomic inequality and student outcomes across education systems", en Volante, L., Schnepf, S.V., Jerrim, J. y Klinger, D.A. (eds.), *Socioeconomic inequality and student outcomes: Cross-national trends, policies, and practices*, vol. 4, Singapore: Springer.

La Moncloa. (2024, enero 29). El abandono temprano de la educación y la formación en 2023 se sitúa en el 12,8%, tres décimas menos que en 2022.

Lores Diz, J. (2021). *Análisis regional sobre el riesgo de pobreza en España* (Bachelor's thesis).

Marks, G. (2005), "Accounting for immigrant non-immigrant differences in reading and mathematics in twenty countries", *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 28/5, pp. 925-946.

Martínez, L. H., & Freire, E. E. E. (2020). La relación familia-escuela y el rendimiento escolar. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(3), 16-20.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2023). *PISA 2022: Programa para la evaluación internacional de los estudiantes. Informe español*. Librería Online del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Mora, S. E. S. (2021). Factores asociados a la calidad del rendimiento académico de estudiantes en la educación superior. *Revista Ciencias de la Salud y Educación Médicas*, 3(3), 36-43.

Naciones Unidas. (s.f.). *Acabar con la pobreza mediante la educación: El desafío de la educación para todos*.

Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Naciones Unidas. (2015). Objetivo 4: Educación de calidad. En *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

OECD (2019), *PISA 2018 Results (Volume II): Where All Students Can Succeed*, PISA, OECD Publishing, Paris.

OECD (2022), *Trends Shaping Education 2022*, OECD Publishing, Paris.

Sicilia, G., y Simancas, R. (2018). *Equidad educativa en España: comparación regional a partir de PISA 2015*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Sicilia, G., & Simancas, R. (2023). Eficiencia y equidad educativa en España: un análisis comparativo a nivel regional. *Hacienda Pública Española*, (245), 7-33.

Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., ... & Rapoport, A. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa, 137-152.

Tedesco, Juan Carlos. (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Ed. Fondo de cultura económica.

Torche, F. (2010), "Economic Crisis and Inequality of Educational Opportunity in Latin America", *Sociology of Education*, Vol. 83/2, pp. 85-110

UNESCO (2022), *Education for All: Global monitoring report. Education for all. Is the world on track?*, París, UNESCO.

Van Bavel, J., C. Schwartz y A. Esteve (2018), "The Reversal of the Gender Gap in Education and Its Consequences for Family Life", *Annual Review of Sociology*, Vol. 44/1, pp. 341-360.

Vizcaíno Martínez, D. (2023). *Renta, pobreza y fiscalidad*. Repositorio Institucional de la Universidad de Valladolid.

Webgrafía

Eurostat (2021). Glossary: At risk of poverty or social exclusion (AROPE).
[https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_\(AROPE\)](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_(AROPE))

Eurostat. (2024). Early leavers from education and training by sex and labour status.
https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Early_leavers_from_education_and_training

Eurostat. (2024, April 16). *Government expenditure on education - Statistics Explained*
https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Government_expenditure_on_education

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Abandono temprano de la educación-formación*.
https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INSEccion_C&cid=1259944520169&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleFichaIndicador¶m3=1259937499084

Instituto Nacional de Estadística (2023). *Riesgo de pobreza o exclusión social*.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=29288>

Instituto Nacional de Estadística. (n.d.). *Resultados de búsqueda: Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)*.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10011>

OECD (2012). *Equity and quality in education. Supporting disadvantaged students and schools*.
https://www.oecd-ilibrary.org/education/equity-and-quality-in-education_9789264130852-en

OECD (2014). *Society at a Glance 2014. OECD Social Indicators*.
https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/society-at-a-glance-2014_soc_glance-2014-en

Legislación

Constitución Española. (1978). Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Artículo 27.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, (71), 12630-12665.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, (8354), 33692-33740.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, (340), 122868-122953.

Ley Orgánica 1/2024, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado.

